



RESOLUCION No. **SC.DIC.C.10.** 367

**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón CUENCA el **26/Abril/2010**, que contienen la constitución de la compañía **CORPORACION COBOS & COBOS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.104 de 12/Mayo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CORPORACION COBOS & COBOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **1 2 MAY 2010**

**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7299838
Nro. Trámite 3.2010.167
SJM/

DSY VE: Que en fecha de hoy 23 de Junio del 2010, he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.

Con esta fecha queda inscrita en el Libro de Registro Mercantil, bajo el N° **418**, del Libro de Registro Mercantil.

Se declara en virtud de la presente inscripción la existencia de la sociedad denominada "Sociedad Anónima de Cuentas" inscrita en el Libro de Registro Mercantil, en el tomo 73, folio 242, Ag. de 1975, publicado en el Registro Oficial 676 del 29 de febrero del mismo año.

Cuenca, a **29 de Junio** del **2010**.

Ruiz
DR. REMECIO ANQUELLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

